



**INFORME DE AUDITORÍAS**  
CÓDIGO: FTO-066  
VERSIÓN: 04  
Fecha de actualización: 17 de febrero de 2020



Fecha de realización: 14 de agosto de 2023

<b>Proceso:</b>	Contratación
<b>Responsable del proceso:</b>	Líder del proceso - Mariana Puerta Jaramillo
<b>Auditados:</b>	Mariana Puerta Jaramillo
<b>AUDITORES</b>	
Carlos Eduardo Echeverri Gallego	
<b>ALCANCE</b>	
Verificar la adecuada implementación y cumplimiento de los Procedimientos, Planes y Políticas Institucionales, el cumplimiento de la normatividad vigente, la gestión, el desempeño y sus resultados, la implementación del MIPG, así mismo hacer seguimiento a los Riesgos y sus controles establecidos, como también al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, entre otros.	
<b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	
<b>JURÍDICA Y CONTRATACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se evidencia la ejecución de las actividades descritas en los Procedimientos, al igual que las acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional en articulación con el PDM.</li><li>- Realiza de manera periódica seguimiento y análisis a los indicadores relacionados al proceso, permitiendo garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.</li><li>- Una adecuada disposición del líder del proceso para atender el desarrollo de la Auditoría en óptimas condiciones, suministrando la información requerida.</li><li>- Realiza un adecuado análisis del contexto para el fortalecimiento del proceso, mediante el uso adecuado de la matriz DOFA.</li><li>- Se evidencia el fortalecimiento en la gestión de los riesgos asociados al proceso, mediante el seguimiento de los controles de manera periódica.</li><li>- Los procesos contractuales se encuentran estandarizados y normalizados mediante el manual de contratación del instituto.</li><li>- Se logra evidenciar un adecuado y oportuno tratamiento a las acciones establecidas en los diferentes planes de mejoramiento, a cargo del proceso.</li><li>- Las actividades y funciones de la dependencia guardan correspondencia y se articula con las metas y objetivos establecidos en el Plan de Acción Institucional.</li></ul>	



## OPORTUNIDADES DE MEJORA

### CONTRATACIÓN

- Capacitar y fortalecer las competencias de quienes desempeñan roles de supervisión e interventores, con el fin de lograr una ejecución eficaz y eficiente de los diferentes procesos contractuales del instituto, en sus diferentes etapas, dentro de los tiempos establecidos.
- Realizar las acciones pertinentes para garantizar una adecuada implementación de las políticas del MIPG asignadas al proceso de manera eficiente, de acuerdo con la Resolución 058 de 2022.

## RECOMENDACIONES

- La oficina de Control Interno recomienda continuar dando cumplimiento a los términos establecidos en la norma de la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, Resolución 012 de 2022 CMR.
- Teniendo en cuenta la labor fundamental de la Oficina de Control Interno del IMER, la cual es encaminar a las dependencias hacia la mejora continua de sus procesos y procedimientos; se requiere que, a partir de los resultados presentados en el presente informe, el área encargada deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las no conformidades identificadas.
- El presente informe resume la información con respecto a los hallazgos encontrados durante la auditoría, consolidando la información de los requisitos asociados.

CARLOS EDUCARDO ECHEVERRI GALLEGO  
Jefe Oficina Control Interno